

# Recordemos

## ¿Qué es contacto estrecho?



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.



Colmena  
Seguros

UNA EMPRESA DE



FUNDACIÓN  
GRUPO SOCIAL

# Recordemos:

## ¿Qué es el contacto estrecho?



De acuerdo con el documento de LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS MOLECULARES RT-PCR Y PRUEBAS DE ANTÍGENO Y SEROLÓGICAS PARA SARS-CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA, del Ministerio de Salud y Protección Social, GIPS21 Versión 8, **el contacto estrecho es aquel que sucede** “entre personas en **un espacio de 2 metros** o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un **tiempo mayor a 15 minutos**, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.”

**Esta definición fue complementada por el Decreto 1374 de 2020 PRASS, el cual determinó que:**

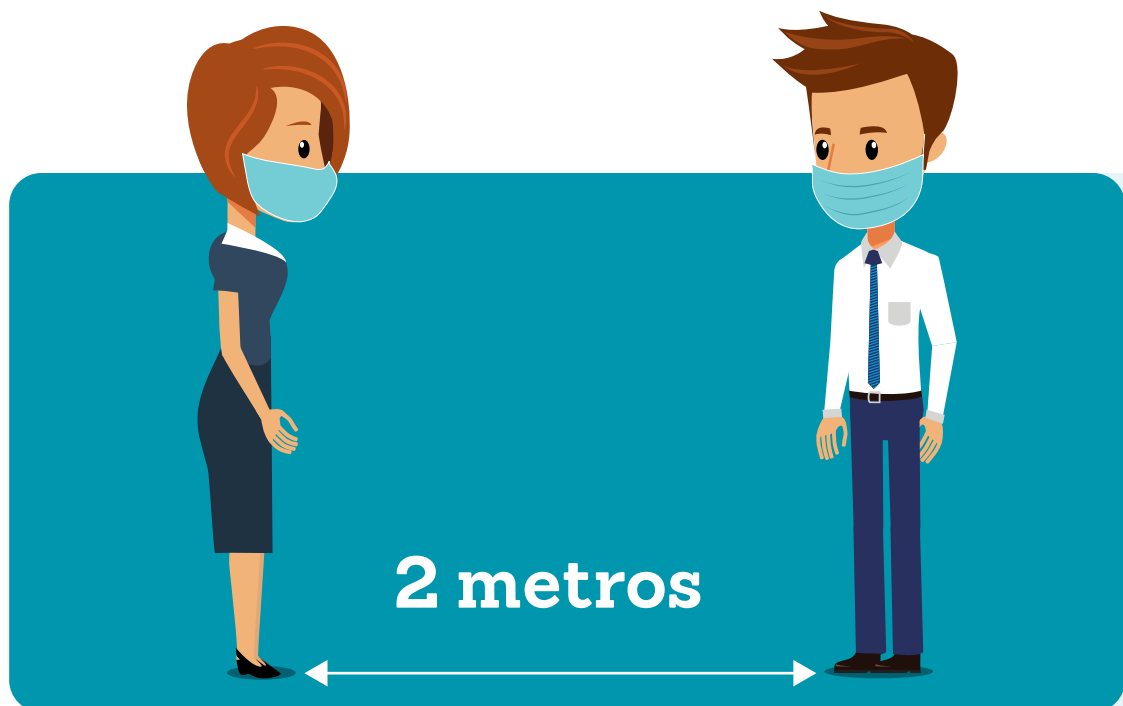
**Contacto estrecho:** es cualquier persona que ha estado expuesta a un caso de COVID-19 positivo confirmado o probable, en el periodo de tiempo que la evidencia científica presente y en todo caso ajustado a los lineamientos que, para tal efecto, expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Un contacto debe ser tratado como un caso sospechoso, probable o confirmado, según los mismos criterios usados para los casos.

La **exposición a un caso confirmado de COVID-19** se refiere a cualquiera de las siguientes circunstancias, y que son descritas en los criterios epidemiológicos para las definiciones de caso:

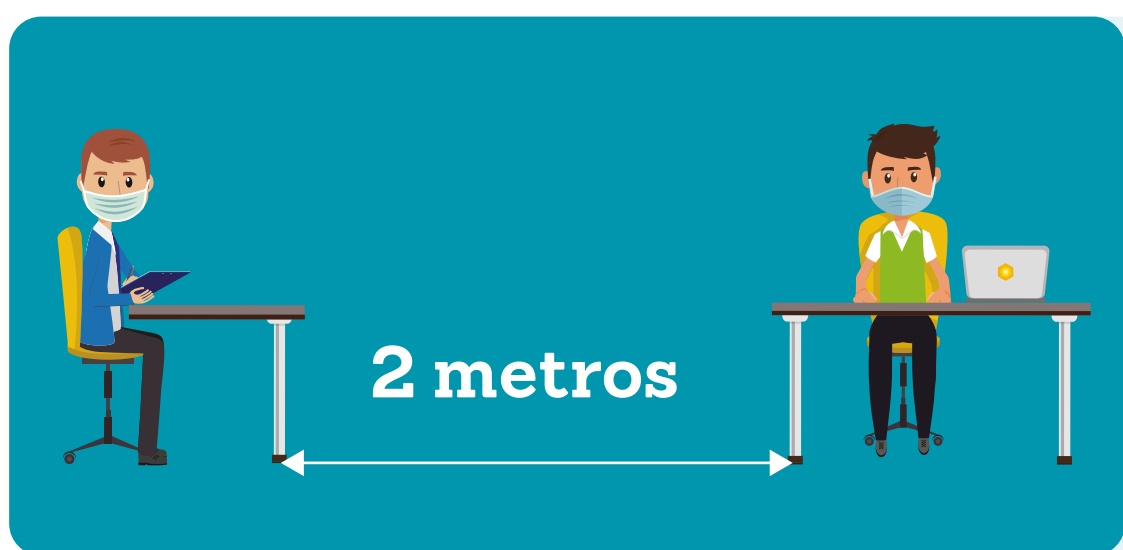
1. Haber estado a menos de dos metros de distancia por **más de 15 minutos, sin los elementos de protección personal.**
2. Haber estado en contacto físico directo (incluso contactos familiares), laborales o sociales cercanos y permanentes con quienes haya compartido.
3. Ser trabajador de la salud o cuidador que ha proporcionado asistencia directa sin usar o sin el uso adecuado de elementos de protección personal apropiado.

# Revisemos unos ejemplos prácticos de lo que se considera o no como contacto estrecho:



Distancia mayor o igual a 2 metros + uso correcto de tapabocas + exposición durante 15 minutos o menos.

**No** es un contacto estrecho



Distancia mayor o igual a 2 metros + uso correcto de tapabocas + exposición durante 15 minutos o más.

**No** es un contacto estrecho. Es importante ventilar ambientes cerrados.



Distancia menor a 2 metros + sin uso tapabocas o uso incorrecto de este + exposición durante 15 minutos o más en ambiente cerrado.

**Sí** es un contacto estrecho. Ante síntomas, se debe realizar aislamiento, búsqueda de contactos estrechos, remitir a pruebas para diagnosticar y seguimiento.



Distancia menor a 2 metros + uso correcto de tapabocas + exposición mayor a 15 minutos en jornada laboral.

**Sí** es un contacto estrecho. Ante síntomas, se debe realizar aislamiento, búsqueda de contactos estrechos, remitir a pruebas para diagnosticar y seguimiento.

El tapabocas evita en un gran porcentaje el contagio, sin embargo es importante implementar las **otras medidas** de prevención: distancia física superior a 1 metro, lavado de manos frecuente, ventilar espacios cerrados, higiene respiratoria, limpieza y desinfección de implementos, evitar aglomeraciones, aislamiento preventivo en caso de síntomas con autorreporte oportuno de síntomas o contactos estrechos y vacunación.

Solo usar tapabocas y no mantener todas las medidas de prevención, aumenta el riesgo de contagio.

**¡Aplicamos todas las medidas de prevención para evitar contagios aunque estemos vacunados!**





Colmena  
Seguros

UNA EMPRESA DE



FUNDACIÓN  
GRUPO SOCIAL

*Síguenos en:*

